

CAVELIER

ABOGADOS

www.cavelier.com
cavelier@cavelier.com

EDIFICIO SISKI
CARRERA 4 No. 72 - 35
BOGOTÁ 8, COLOMBIA

Teléfono: (57-1) 347 3611
Telefax: (57-1) 211 8650
(57-1) 700 4814

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 06-123320-00007-0000

Fecha: 2011-05-18 16:38:33 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Trb. 2 PATENTES Eva: 1 REGDEPOSITO
Act. 523 RESPUESTA Folios: 9

Señor Director
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

Trámite : 002
Evento : 001
Actuación : 444

Referencia : Expediente No. 06123320
Asunto : Solicitud de patente para: **HERRAMIENTA PARA EL RETIRO SEGURO DE VÁLVULAS INSTALADAS EN TUBERÍAS DE FLUIDOS**
Solicitante : ECOPEPETROL S.A.
Clase : F16L 055/018
Fecha solicitud : 11 de diciembre de 2006

1. Yo, Luz Clemencia DE PÁEZ, en mi condición de apoderada de la sociedad solicitante de la patente de la referencia, me refiero al oficio No. **588** notificado por fijación en lista del 19 de enero de 2011.

2. Mediante memorial radicado el día 04 de abril de 2011, solicité plazo de treinta (30) días para atender el oficio No. **588**.

3. Mediante oficio No. **588** se puso en conocimiento del solicitante el informe que contiene las observaciones hechas por su Despacho sobre la presente solicitud de patente. Las observaciones realizadas en el oficio son las siguientes:

3.1 Reivindicaciones

De manera resumida, el Examinador argumenta lo siguiente:

- Reivindicación 2: expone un funcionamiento o uso y presenta falsa dependencia con respecto a la reivindicación 1, toda vez que hace referencia a un elemento denominado "elemento de taponamiento temporal en el ducto" y el cual no se menciona en la reivindicación 1

- Reivindicaciones 3 y 5: exponen un resultado a alcanzar o ventaja
- Reivindicación 4: no se refiere a una característica técnica de la invención
- Reivindicación 11: el término "adaptador" no es claro
- Reivindicación 13: se sugiere modificar su dependencia para que dependa de la reivindicación 12
- Algunos términos incluidos en las reivindicaciones no son claros

3.2 Descripción

A este respecto, el Examinador solicita presentar una nueva figura 1 en donde no se incluya la tabla informativa.

De otro lado, se solicita aclaración sobre los elementos "adaptador a válvula" y "copa porta calajan".

4. Respuesta a las objeciones

De este modo y con el objeto de atender las objeciones arriba mencionadas, se desea poner de presente las siguientes modificaciones, aclaraciones y argumentos:

4.1 Modificación de una solicitud en trámite

De acuerdo con el artículo 34 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, donde se establece que la modificación de una solicitud es posible en cualquier momento del trámite mientras no implique una ampliación de la solicitud inicial, me permito presentar un nuevo pliego reivindicatorio conformado por 9 reivindicaciones, así como una nueva figura 1.

Teniendo en cuenta las amables observaciones y sugerencias del Examinador, se han realizado las siguientes modificaciones:

- Reivindicación 1: con el ánimo de definir mejor la invención se ha adicionado el elemento 'empaquetadura' a la reivindicación 1 y se ha cambiado el elemento 'tapón de madera' por 'galga'. Lo anterior, para que exista mayor claridad y concisión.
- Se han eliminado las reivindicaciones 2 a 5, reenumerándose las reivindicaciones restantes y corrigiendo las dependencias correspondientes.

- Igualmente se han adicionado los números de referencia (números asignados a los elementos de la herramienta, de acuerdo con el contenido de la descripción y las figuras), ya que permiten comprender mejor la invención.
- La anterior reivindicación 6 (nueva reivindicación 2) ha sido modificada para hacer mención a la galga y no al 'elemento de taponamiento temporal en el ducto'
- La dependencia de la anterior reivindicación 13 (nueva reivindicación 9) ha sido modificada
- Finalmente, se ha modificado la figura 1, eliminando la tabla informativa

Estas modificaciones, permiten entonces presentar un pliego reivindicatorio más claro y conciso y debidamente soportado en la descripción, así como una nueva figura 1 que cumple con los requerimientos señalados por el Examinador. Consecuentemente, se considera que las objeciones formuladas en relación con la falta de claridad o concisión de la solicitud se ven superadas.

4.2 Aclaraciones sobre la invención

Aunque algunos de los términos señalados como no claros por el Examinador se presentan de manera más clara gracias a las modificaciones introducidas a las reivindicaciones, se desea poner de presente la siguiente información sobre los siguientes términos:

Tal como indica la descripción, el cuerpo principal está constituido por un tubo central que aloja la galga o el "calaján" requerido en un momento determinado. Posee un niple y una válvula de drenaje para facilitar la comprobación del sello del calaján y el alivio interno de presión del cuerpo principal.

De conformidad con lo anterior, el niple corresponde al fragmento de tubo de menor extensión que está conectado con la válvula de drenaje (11) (ver figura 1).

De otro lado, tal como señala la reivindicación 5 y la descripción, la barra se encuentra ubicada en el extremo superior del eje manivela (6), a 90° para manipular dicho eje manivela (6) axialmente (durante el acercamiento de la galga o el calaján a la perforación ilícita) o rotacionalmente (para desenroscar el calaján en las últimas etapas de taponamiento) (ver figura 1).

Ahora bien, la empaquetadura es el elemento de sello entre el porta empaquetadura (2) y el eje manivela (6). Está constituido por dos sellos de material especial (Vitón) tipo labio en tandem.

Finalmente el adaptador acopla el eje manivela (6) con la galga (10) (ver figura 10).

Por lo anterior, consideramos que los elementos y funciones expuestos en el pliego reivindicatorio resultan claros para la persona medianamente versada en la materia, basado en el contenido de la descripción, las reivindicaciones y en vista de su conocimiento sobre este tipo de herramientas.

Sin embargo, en caso de que el Examinador considere necesarias aclaraciones o modificaciones adicionales, solicitamos atentamente y en virtud del artículo 45 la expedición de una acción oficial para atenderlas a cabalidad.

5. Puesto que se han atendido a cabalidad las observaciones hechas por su Despacho sobre la presente solicitud de patente, atentamente solicito que se continúe su tramitación.

6. ANEXOS

- Nuevo pliego reivindicatorio conformado por 9 reivindicaciones
- Formulario de modificaciones en solicitud pendiente
- Nueva figura 1

Señor Director,


LUZ CLEMENCIA DE PÁEZ

C.C. 35.456.344 de Usaquén

T.P.A. No. 23.555

COLO-15601-801-006-6
JMS\JMS\ID-192813\WPC15601
No. M-2011-192813\JMS



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

Espacio reservado para el adhesivo de radicación

FORMULARIO UNICO DE CORRECCIONES Y MODIFICACIONES

1

SOLICITUD DE:

☐ Corrección de Error Material

☒ Modificación a una solicitud

2

SOLICITANTE

Nombre: **ECOPETROL S.A.**
Sociedad constituida y existente bajo las leyes de

Dirección: Carrera 13 No. 36-24 P.11
Bogotá D.C.
Colombia

Domicilio: Bogotá D.C.
Colombia

Teléfono: 546 09 70 Fax: 249 40 70

E-mail: clientes@cavelier.com

IDENTIFICACION

C.C. ☐ NIT ☐

C.E. ☐ Otro ☐

Número: _____

3

REPRESENTANTE
O APODERADO

Nombre: **LUZ CLEMENCIA DE PÁEZ**

Dirección: Carrera 4ª. No. 72-35

Teléfono: 347 36 11

Fax: 211 86 50

E-mail: clientes@cavelier.com

Domicilio: Bogotá, Colombia.

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☒ NIT ☐

C.E. ☐ Otro ☐

Cual _____

Número 35.456.344 T. P. 23.555

4

Número de expediente: 06.123.320

5

Descripción de la corrección o modificación solicitada:

Presento nuevo capítulo reivindicatorio compuesto por 9 reivindicaciones con el fin de superar las objeciones hechas por Su Despacho a la presente solicitud de patente y pido respetuosamente que el examen de patentabilidad sea realizado sobre estas nuevas reivindicaciones presentadas.

Adicionalmente presente figura 1.

6

Comprobante de pago No. _____

Fecha: _____

7

Anexos

☐ Comprobante de pago de la tasa por \$118.000, por concepto de modificaciones.

☐ Comprobante de pago por reivindicaciones adicionales después de la décima reivindicación por

☐ Poderes, si fuere el caso

☐ Documento que acredita la existencia y representación legal de las partes, cuando sean personas jurídicas.



NOMBRE: LUZ CLEMENCIA DE PÁEZ

FIRMA: Luz Clemencia De Páez

C.C. 35.456.344 de Usaquén T.P.A. 23.555

166

JMS

REIVINDICACIONES

1. Herramienta manual para el retiro seguro de válvulas instaladas en tuberías de fluidos que permite la obstrucción de derivaciones no deseadas en ductos de transporte de fluidos caracterizada porque esta constituida por una manivela, un eje manivela (6), un porta-empaquetadura (2), una empaquetadura, un cuerpo principal (1), una válvula de drenaje (11), un adaptador a galga y una galga (10).
2. Herramienta de acuerdo con la reivindicación 1 caracterizada porque la galga (10) es un tapón que está construido de madera.
3. Herramienta de acuerdo con la reivindicación 2 caracterizada porque el tapón de madera está construido en madera de alta densidad con una forma cónica especial y son maquinados con tolerancias al ajuste de 0.070" (0.18 cm) y 0.100" (0.25 cm) por encima de los diámetros normalizados de las Galgas.
4. Herramienta de acuerdo con la reivindicación 1 caracterizada porque el cuerpo principal (1) está constituido por un tubo central que aloja la galga (10) o el tapón de madera, un niple y una válvula de drenaje (11) y en la parte superior tiene dos sellos de labio en tandem (3).
5. Herramienta de acuerdo con la reivindicación 1 caracterizada porque el eje manivela (6) conecta la galga (11) o el tapón con el exterior y en su extremo superior tiene una barra a 90° para manipularlo axialmente (durante el acercamiento de la galga o el tapón a la perforación ilícita) o rotacionalmente (para desenroscar el tapón en las últimas etapas de taponamiento).
6. Herramienta de acuerdo con la reivindicación 1 caracterizada porque la empaquetadura es el elemento de sello entre el porta-empaquetadura (2) y el eje manivela (6), constituida por dos sellos de vitón tipo labio en tandem.
7. Herramienta de acuerdo con la reivindicación 1 caracterizada porque el adaptador es el elemento que acopla el cuerpo principal (1) con la válvula (11) a retirar.
8. Herramienta de acuerdo con la reivindicación 1 caracterizada porque las galgas (10) son varillas metálicas con un extremo roscado, permitiendo medir el diámetro de la perforación ilícita, por el sistema pasa – no pasa.

9. Herramienta de acuerdo con la reivindicación 8 caracterizada porque las galgas (10) están calibradas a los diámetros de las brocas comerciales utilizadas en las perforaciones de las válvulas a retirar.

JMS\JMS\ID-192816\WPC15601

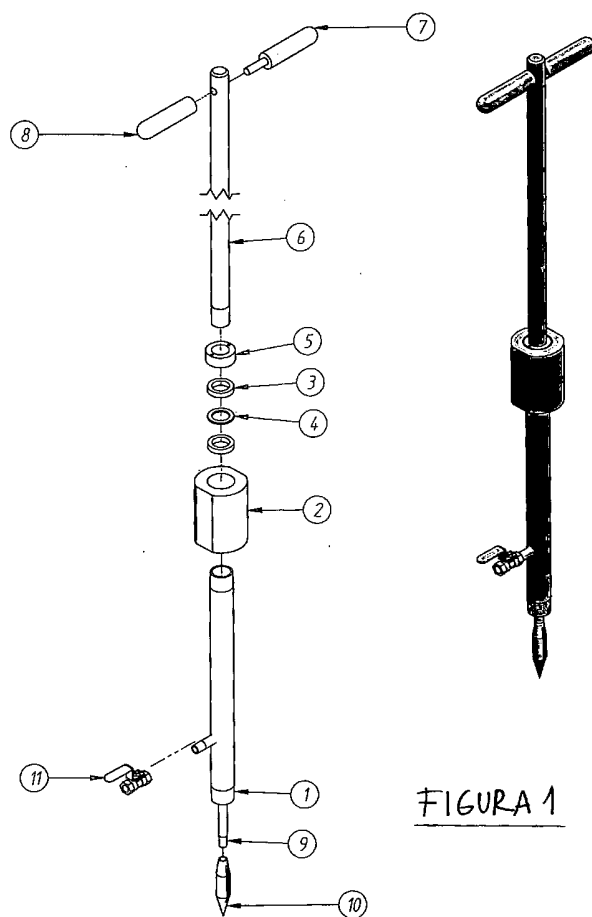


FIGURA 1